

Madrid: Un mes... 1,50 ps.
Provincias: Trimestre... 5
Extranjero: Un año... 50
Clases de tropa: Un mes... 1

25 ejemplares 75 céntimos

Redacción y Administración: BARBIERI, 8 TELÉFONO, 575

EL EJERCITO Y LA ARMADA

ORGANO DE OPINION MILITAR

Cuarta plana, linea... 0,20 pesetas
Tercera plana, idem... 0,50
Reclamos, idem... 0,75
Extranjero... Doble de los anteriores.

Número suelto, 5 céntimos

[La correspondencia al Gerente BARBIERI, 8 APARTADO, 436

LOS HEROES DEL MAR

En la guerra actual, de términos gigantescos y en la que la Ciencia pone al servicio de la destrucción sus altas y asombrosas concepciones...

Pues no; el héroe sabe aún sobresalir del conjunto de hechos, aunque éstos sean, cual son los actuales, estupendos.

El nombre del oficial Badiwit, de la Armada alemana, está asombrando al mundo con justa razón por sus inconcebibles hazañas.

Con un pequeño buque, el «Mow», apresó y hundió en el Atlántico a otros ocho enemigos, sucesivamente, tomando a bordo las tripulaciones prisioneras.

El último fue el inglés «Westburn», al cual transbordó con todo cuanto llevaba en el suyo, hundiéndolo a éste y escapando siempre habilísimamente de la persecución activa de que era objeto por parte de algunos cruceros británicos.

Al fin fundió en Tenerife, desembarcando 208 prisioneros, y como en esta bahía hubiese un crucero inglés que zarpó para alta mar con objeto de apresarlo a la salida, el bizarro oficial salió, hizo saltar con dinamita al «Westburn» y se volvió a tierra en un bote con sus subordinados, que ascendían a siete.

No hay palabras con que encomiar y enaltecer a estos bizarros marineros como marcen: perdidos en el mar, sin esperanza de auxilio ninguno, se dedicaron, en vez de salvarse de la persecución de enemigos, a cazar a cuantos de ellos les fuera posible, surtiéndose de modo tan peregrino de carbón y víveres; apoderándose de las tripulaciones, algunas de las que los quintuplicaban.

Así servían a su patria esos ocho héroes, destruyendo elementos del enemigo con la seguridad de ser ellos destruidos, porque lo ocurrido, al fin, es imposible de prever.

Admiración profunda producen tales hechos; y nosotros, que somos los primeros en admirarlos, sabemos que nuestros marineros son capaces también de realizar actos que asombren al mundo, como los han realizado siempre que tuvieron ocasión.

La última guerra nuestra la protagoniza: Las páginas de Santiago y de Cavite son tan gloriosas como las que más lo fueron, aunque el resultado de ellas fuese adverso para nuestros intereses.

En Santiago, una escuadra siete u ocho veces más pequeña que la enemiga, desprovista de armamento y municiones, y casi de combustible, sale en pleno día por estrecho canal ante el cual sesenta buques están esperando la fácil caza.

Eso es ir gallardamente a la muerte segura y conocida. No hay más grande heroicidad.

En Cavite, una pequeña escuadra de barcos de madera y artillería de corto alcance, acepta la batalla contra buques de acero acorazados cuyos disparos incendiaban los barcos españoles, mucho antes que alcanzaran la distancia desde la que podían ofender.

Como iban, dispuestos al abordaje imposible, era lanzarse a teñir con su sangre las aguas de la bahía. Tampoco puede superarse la heroicidad de aceptar combate; y hundir los barcos propios antes que el enemigo los apresara, hundiéndose con ellos.

Si el Estado español hubiera sido un poco previsora y la escuadra enviada a Cuba la hubiese dotado como convenía, y a Manila hubiera enviado oportunamente la de reserva, no habiendo descuidado la defensa de la isla del Corregidor, otro hubiera sido el resultado de aquella guerra innoble por parte de los enemigos de España.

La causa proviene de aquel absurdo presupuesto de la paz, en el que todo gasto militar parecía excesivo.

¡Bien caras nos salieron las economías!

Por ahorrarnos algunas pesetas, perdimos miles de millones de ellas, cien mil vidas, dos escuadras, un imperio y el prestigio que conservábamos en el mundo.

Ahora que se están cambiando los capítulos de la Historia y que cada nación podrá jugar nuevo papel en el mundo, es ocasión de prepararnos para evitar mañana esas irreparables pérdidas.

Convenzámonos de que nos conviene gastar dinero en escuadras; ayúdenos al general Miranda en sus propósitos, y puesto que contamos con

marinos heroicos, el porvenir será risueño.

Si volvemos a descuidarnos, habrá víctimas del honor, pero podremos por no estar apercebidos.

NOTAS POLITICAS

El jefe del Gobierno celebró ayer varias conferencias con distintas personalidades, para tratar de la designación del nuevo ministro de Estado.

Como ocurre en todos los casos análogos, abundaron los rumores y se barajaron nombres; pero ninguna de esas cábales ofrece las garantías necesarias para que se las tome en cuenta.

En el ministerio de Estado. España en Marruecos. Otros asuntos.

Quebrantando su costumbre de consagrar al descanso los días festivos, el conde de Romanones estuvo ayer mañana en el ministerio de Estado, cuyo alto personal le informó, con todo género de pormenores, de varios asuntos pendientes.

Después se trasladó a la Presidencia, donde le visitaron numerosas personalidades, entre otras el Nuncio de Su Santidad, el ministro de la Guerra y los Sres. Vázquez de Mella y Andrade.

A medio día recibió a los periodistas, a quienes dijo que no tenía ninguna noticia de importancia.

El general Luque—agregó—me ha informado de varios asuntos de Marruecos, relativos a las operaciones del Rif, donde nuestras tropas ocuparon felizmente nuevos terrenos al otro lado del Kert.

¿Y lo de los secuestros?—preguntó un periodista.

—Eso es una de las farsas más absurdas que han podido lanzarse. No hay nada de nada en esa burda novela.

—Y de Valencia, ¿hay alguna novedad?

—No, puesto que ni el general Luque ni el ministro de la Gobernación me han dicho nada. Ya en el Consejo de anoche tratamos de este asunto, y el Sr. Alba quedó autorizado para emplear los recursos que aconseja la situación.

Cuando los «reporters» se retiraron, el jefe del Gobierno quedaba conferenciando con los representantes de los navieros.

En Marzo y Abril.

Decía anoche el «Heraldo»:

«Parece cosa resuelta que en el primer Consejo de ministros que se celebre se ocupará el Gobierno de la disolución de las Cortes y señalamiento de la fecha de las elecciones.

Para la publicación del decreto de disolución se indica como resolución definitiva del presidente del Consejo la primera decena del próximo mes de Marzo, y para las elecciones, la del 2 de Abril.»

Los Sindicatos libres.

Una Comisión de obreros de los Sindicatos libres visitó ayer al duque de Almodóvar del Valle, y le expuso las dificultades que para asociarse encuentran algunos elementos, como los empleados por la Compañía de Tranvías, que no lo hacen por temor a que se les despidan.

Un mitin en Manresa.

El gobernador de Barcelona telegrafió ayer dando cuenta del mitin obrero celebrado en Manresa, en el que (y entre otros acuerdos) se tomó el de pedir el abaratamiento de los artículos de primera necesidad.

Una estación clandestina.

El jefe de la línea telegráfica de Gerona se ha incautado de una estación radiotelegráfica que funcionaba clandestinamente en San Feliú de Guixols.

Los aparatos recogidos quedaron en depósito en la estación de Gerona.

De Palacio

UN RETRATO DEL REY

Don Alfonso concedió ayer una audiencia especial al notable artista don Alejandro Pardiñas, que le está terminando un retrato. El Rey viste el uniforme de húsar. La figura se destaca sobre el fondo del salón de Carlos III.

Cuando han visto la obra del señor Pardiñas hacen grandes elogios de ella.

UN CONCIERTO

En el palacio de la Infanta Isabel dió el sábado un concierto la notable guitarrista valenciana Pepita Roca.

La acogida que la Infanta la dispensó fue en extremo cariñosa. Pepita ejecutó admirablemente diez números de compositores españoles, mereciendo de Su Alteza unánimes elogios.

La notable artista entregó a la Infanta un retrato dedicado, y Doña Isabel correspondió con un precioso y valioso alfiler de brillantes.

DIARIO DE LA GUERRA

La ofensiva alemana en Francia

El parte francés.

PARIS, 27.—«Entre Soissons y Reims hemos bombardeado eficazmente las defensas enemigas.

Al norte de Verdun ha disminuido la violencia de los ataques alemanes, a excepción de los iniciados contra Donaumont y Devouse. Este no tuvo éxito.

Las laderas cercanas están cubiertas de cadáveres.

Nuestras tropas cercan a un destacamento contrario que puso pie en nuestras posiciones, y que se mantiene con grandes dificultades.

La altura de Jolon, evacuada por nosotros, no la puede ocupar el enemigo porque esta bajo el ruego de la Artillería.

En el Woivre se ha vuelto a establecer contacto en Glaugue y en Noroville.

Las tentativas alemanas contra la cota 255 han fracasado.

Informes oficiales de los últimos combates.

PARIS, 27.—El parte oficial de las tres de la tarde dice:

«En la región del Norte, en Verdun, nuestras tropas han continuado reforzando nuestras posiciones durante la noche.

Ningún cambio en el frente de ataque, al este del Mosa, donde la nieve cae con abundancia.

No se señala ninguna nueva tentativa del enemigo, ni contra la cota de Aaton ni contra la de Poivre.

Al anochecer de ayer, un fuerte ataque alemán se desarrolló en la región de la Alquería de Maudremont (este de la cota de Poivre), y fué rechazado por el fuego de nuestra artillería y de nuestras ametralladoras y por nuestros contrataques.

Otra tentativa, no menos violenta, en la región de Nardamont (este de Deaumont), no tuvo éxito.

En el Woivre, el repliegue ordenado de nuestras avanzadas se realizó sin que el enemigo nos molestara.

Al oeste del Mosa, ninguna acción de infantería.

En los Vosgos, después de una preparación de artillería, el enemigo intentó, a la caída de la tarde, un fuerte ataque sobre un frente de dos kilómetros, al suroeste del valle de Plina.

El ataque fracasó completamente.

Esta mañana la acción de nuestras baterías contra depósitos enemigos de víveres en Slesswhir (norte de Munster), ha dado excelentes resultados.

Los franceses recuperan Donaumont.

PARIS, 27.—La Prensa reconoce la importancia de la batalla librada ayer al norte de Verdun, en la que tomaron parte 800.000 alemanes.

La táctica de éstos es idéntica a la que emplearon para romper el frente ruso.

El repliegue francés en el Woivre fué tan hábil que el enemigo no se dió cuenta de él hasta las diez y seis horas de terminado.

Según los últimos informes hemos recuperado el fuerte de Donaumont.

La confianza en el triunfo no decae.

Nuevos pormenores. El Kaiser asiste al combate.

PARIS, 27.—La batalla que se libra al norte de Verdun, a presencia del Kaiser, se desarrolla en campo raso, con grandes movimientos tácticos y con una violencia que excede a todo lo imaginable.

Los alemanes iniciaron su ofensiva sobre Malancourt, en la orilla izquierda del Mosa, y poco a poco se fueron extendiendo hasta Ornes.

Ahora, en cambio, la ofensiva enemiga se circunscribe al espacio comprendido entre la región de Beaumont y Duamont.

Esto demuestra que la cuantía de las pérdidas experimentadas por los alemanes los obliga a reducir su frente.

Las tropas adversarias avanzan por un llano encallejado por las baterías francesas, que causan espantosa mortandad en sus filas.

Es evidente que la conquista de una plaza fuerte no vale tanto por sí misma como por la importancia de la guarnición que se hace prisionera y la del botín que se toma.

Como ya hace tiempo que en Verdun no existen aprovisionamientos, la toma de esta plaza sólo tendría un efecto moral que no es comparable al que pudiera producir una derrota alemana ante nuestras fortalezas.

¿Ocupan los alemanes un fuerte?

AMSTERDAM, 27.—Circular el rumor de que los alemanes han ocupado el fuerte de Duamont, que limita el ángulo extremo de la línea externa de fortificaciones de Verdun.

Confianza en el éxito.

PARIS, 27.—Todos los periódicos exteriorizan su firme confianza en el éxito de la lucha en Verdun.

A fomentar este sentimiento contribuye el valor de las tropas, la serenidad de sus jefes y las enormes cantidades de municiones de que disponen.

Una nota oficial.

PARIS, 27.—El 26 de Febrero, la Agencia Wolff declaraba blindado el fuerte de Duamont, que se encuentra en el ángulo extremo de la línea principal de fortificaciones permanentes de la fortaleza de Verdun, y que había sido tomado al asalto aquella tarde por el regimiento de Infantería de Brandeburgo, número 24, y sobre ello hay que tener en cuenta lo siguiente: Primero.—El fuerte Duamont no tiene

de modo alguno la importancia que le atribuyen los alemanes; fué desartillado en los primeros meses de la guerra, y no contiene ni un solo cañón; y

Segundo. Los alemanes deben referirse a otras posiciones, puesto que los franceses se encuentran delante del fuerte de Duamont.

El parte alemán.

BERLIN, 27.—«En el frente occidental continúan los combates violentos y la lucha de minas.

Al suroeste de Iprés rechazamos un ataque británico.

En la orilla derecha del Mosa los franceses intentaron reconquistar el fuerte de Donaumont, y dieron cinco contraataques que fueron rechazados.

Nuestras tropas ocupan Neuville y las alturas de Jolon, y lograron avanzar, tras violentos combates, hasta muy cerca del límite sur del bosque de Bras.

Por asalto tomamos el grupo de fortificaciones de Hardaumont.

En el Woivre adelantamos nuestro frente hasta el pie de las alturas de Lorena.

El número de prisioneros asciende a 15.000.

Nuestros aviones bombardearon varios acantonamientos enemigos.

Una escuadrilla francesa arrojó bombas sobre Metz.

Los explosivos hirieron a siete personas y causaron daños en varias casas.

En Rusia

El avance ruso.

PETROGRADO, 27.—«Como resultado de la operación de Erzerum, realizada con pérdidas insignificantes, con relación al éxito obtenido, hemos apresado a 235 oficiales turcos y 12.753 soldados, cogiendo nueve banderas y 323 cañones.

Continuamos persiguiendo sin descanso a los restos del Ejército turco, deshecho y desmoralizado.

A 50 verstas al oeste de Erzerum, en el camino de Trebizonda, expulsamos a las retaguardias enemigas, y ocupamos el pueblo de Aschkala.

Austria ó Italia

EVACUANDO DURAZZO

Nota oficial.

ROMA, 27.—La Agencia Stefani publica la siguiente nota:

«Las difíciles operaciones de evacuación de tropas serbias, montenegrinas y albanesas del territorio de Albania están ya realizadas.

Más de 200.000 hombres, ganado y material fueron sin la menor pérdida recogidos, aprovisionados y transportados a través de las mayores dificultades por medio de la acción armónica de nuestra Marina y de la de los aliados y de nuestros destacamentos, oportunamente escalonados a lo largo de la costa albanesa.

Terminada la evacuación con la partida de Durazzo del Gobierno albanés, nuestra brigada destacada comenzó a replegarse, según el plan convenido.

Las operaciones de embarque, aunque gravemente entorpecidas por las condiciones del mar, se verificaron bajo la protección de los navios y cazatorpederos.

En los duros combates, bravamente sostenidos por nuestras fuerzas, las pérdidas causadas al enemigo pasan con mucho de las sufridas por nosotros.

En el mar

La incautación de barcos alemanes

LISBOA, 27.—El decreto de incautación de los buques alemanes dice lo siguiente:

«Atendiendo a los intereses de la economía nacional, en lo que afecta a los transportes marítimos, que cada vez se hacen más difíciles y dispendiosos, siendo uno de los motivos de tal dificultad la falta de navios;

Teniendo en cuenta que tal asunto se relaciona directamente con el problema de las subsistencias, que es de salvación pública, y por eso reclama medidas urgentes y adecuadas a las imperiosas necesidades del país, el Gobierno decreta la requisición de los transportes marítimos.»

Noticias diversas

El parte austriaco.

VIENA, 27.—«Esta mañana ocupamos Durazzo.

Nuestras tropas avanzaron al sur de la ciudad y no pudieron envolver a la guarnición por el furioso cañoneo de la escuadra.

No obstante derrotamos a las retaguardias italianas, que antes de abandonar la ciudad le prendieron fuego.

El parte italiano.

ROMA, 27.—«Excepto las acciones de Artillería, no hay nada que señalar en todo el frente.

En el valle de Seebach hemos dispersado a importantes núcleos enemigos.

En el monte Kuk destruimos los atrincheros austriacos, cuyos defensores se dieron a la fuga.»

LA VISION DE LA HAMBRE

Huelga general en Valencia

LOS TAHONEROS PROVOCAN EL CONFLICTO

VALENCIA, 27 (10 mañana).—En vista de que los tahoneros han aumentado el precio del pan, las Sociedades obreras acordaron ir el lunes a la huelga general, que no secundarán los tipógrafos.

Se cree, sin embargo, que la huelga no durará mucho, pues no está dirigido el movimiento por la Casa del Pueblo, sino por la Sociedad de albañiles.

Durante todo el día estuvieron concurrendos los hornos de pan.

Millares de personas, ante el temor de que mañana no se fabricase, han acudido a ellos para surtirse del artículo, agotando constantemente cuantas hornaqs se confeccionaban.

El 95 por 100 de los hornos había agotado sus existencias.

LOS PRECIOS DE LAS HARINAS

VALENCIA, 27 (2 tarde).—Los tahoneros han celebrado una reunión para tratar del conflicto.

El presidente del gremio dijo que el trigo vaia al principio de la guerra de 27 a 28 pesetas los cien kilos, y hoy están de 39 a 40. Considerándolo tanulo para poder conseguir las harinas baratas, piden al Gobierno que tome medidas para rebajarle de 31 a 32 pesetas. Entonces podría trabajarse sin alterar el precio del pan.

Nombraron una Comisión, que se constituirá en sesión permanente para resolver las consultas del gremio.

Varios periodistas han entrevistado al presidente de la Sociedad de tahoneros.

Esse hizo las manifestaciones que siguen:

«Nosotros no queremos elevar el precio del pan.

Aquí hay harinas de 47,50, 48,50 y 49,50 pesetas; pero las traemos de fuera, costándonos algo más, pues las que nos dan en Valencia a estos precios no son las que necesitamos, sino más flojas.

Nosotros queremos harinas de fuerza a dichos precios ó a una peseta más barata para seguir elaborando como hoy; pero la que pedimos nosotros está de 50 a 53 pesetas. Así es imposible seguir trabajando.

Creemos que la solución debe venir de la rebaja de los trigos. Con las harinas caras no se conseguirá el pan barato.»

LO QUE HACEN LAS AUTORIDADES

VALENCIA, 27 (3 tarde).—Esta tarde no se ha fabricado pan en ninguna tahona de Valencia. Muchas familias salieron a buscarlo a los pueblos próximos; pero volvieron, la mayoría, sin él.

El gobernador y el alcalde han conferenciado con los patronos horneros.

Les propusieron que sigan fabricando pan, pagando las harinas a 47 y 48 pesetas, y abonando el Ayuntamiento la diferencia hasta el precio que hoy alcanzan.

Parece que esta fórmula ha sido aceptada en principio.

El capitán general ha tomado las medidas necesarias para abastecer a la población.

Tiene preparados 50 soldados panaderos de esta capital y 150 llegados de Madrid. Mañana se esperan 50 de Barcelona.

Están para llegar 600 quintales métricos de harina, procedentes de Valladolid.

Esta noche trabajará la Administración militar, si antes no se soluciona el conflicto.

Las tropas están cuarteladas.

También se han concentrado numerosas fuerzas de la Guardia civil.

Hasta ahora, reina tranquilidad.

EL MITIN OBRERO

VALENCIA, 27 (3 tarde).—En la Huelga de Sequeros se ha celebrado el mitin organizado por la Federación Obrera.

Varios oradores pronunciaron violentos discursos contra los tahoneros.

También censuraron a las autoridades, por su falta de previsión.

Se acordaron las siguientes conclusiones:

Primera. Abaratamiento de las subsistencias.

Segunda. Fomentar trabajos para dar ocupación a todos los obreros en general.

Tercera. Iniciar trabajos en el puerto y que la Diputación, a su vez, los promueva para proporcionar tarea a cuantos obreros la necesitan.

Cuarta. Que, al mismo efecto, el Ayuntamiento promueva obras públicas.

Quinta. Que la Compañía de los ferrocarriles lleve a cabo las obras de la nueva estación y paso a nivel de la misma al Grao.

Sexta. Que se lleve a cabo un empréstito nacional, con cuyo importe puedan comenzarse obras públicas.

Séptima. Para general y libertad absoluta de cuantos obreros puedan ser detenidos por los sucesos que ocurran, y abaratamiento de una ó dos Comisiones que revisen los establecimientos de comestibles y anoten las existencias que tengan.

Los individuos que componían la Mesa visitaron al gobernador para entregarle las conclusiones que anteceden.

Lo del pan, solucionado; pero queda en vigor el acuerdo del paro general, que empieza hoy.

VALENCIA, 27.—Al anochecer se organizó una manifestación de mujeres, que fué al Gobierno civil a preguntar dónde podía adquirirse pan.

Se le contestó que esta noche se amasará como de ordinario.

Después de largas deliberaciones, el conflicto se ha resuelto, merced a la fórmula del alcalde, aceptada por todos los horneros.

Estos pagarán los 100 kilogramos de harina a 47, 48 y 49 pesetas. La diferencia hasta el precio de fábrica la abonará el Municipio.

Las bases referentes a la duración de las jornadas son muy extensas. Se ha dado orden para que trabajen todas las tahonas, y mañana habrá pan en abundancia.

No obstante, el conflicto no se solucionará en absoluto, puesto que mañana comienza el paro general como protesta por la carestía de subsistencias.

Se han aumentado las precauciones.

IMPRESIONES OFICIALES

En el ministerio de la Gobernación se recibió ayer un telegrama del gobernador de Valencia dando cuenta del mitin celebrado por la mañana sin que ocurriera ningún incidente.

La tranquilidad era completa hasta las dos de la tarde. Esta madrugada dijo el duque de Almodóvar del Valle que el Gobierno tenía adoptadas las medidas oportunas para garantizar el orden público en Valencia.

El conflicto es a dominado, y puede asegurarse que no faltará el pan, no obstante la labor de alarma que realizan los huelguistas.

PROBLEMAS NACIONALES

Industria y Comercio

De la nueva emisión de obligaciones del Tesoro de 3 por 100, anunciada por el Sr. Urzáiz, no existe aún nada concreto.

Todo se reduce a la consulta que se hizo al Banco de España para saber si aceptaría esas obligaciones en cantidad de 100 millones de pesetas y en pago de igual cifra por los anticipos que tiene hechos al Tesoro, con la condición de ofrecerlas al público sin más beneficio que el de un 2 por 100 mientras dichos valores obrasen en su poder.

La operación no se formalizó, ni las obligaciones están emitidas. Por eso en el balance que el Banco publica figura en su activo el anticipo de 170.722.299 pesetas.

LOS NAVIEROS Y EL GOBIERNO

El presidente del Consejo celebró ayer su anunciada conferencia con los representantes de los navieros. También asistió a la reunión el director general de Comercio, Sr. Sala.

Aunque se dijo que al terminar la entrevista se daría una nota oficiosa, esa nota no fué facilitada; como por ser día festivo ni el conde de Romanones ni el Sr. Sala acudieron a sus despachos, sólo pudimos obtener informes extraoficiales.

De ellos se desprende que no se llegó a ningún acuerdo concreto, y que se celebrarán nuevas reuniones hasta encontrar la fórmula que satisfaga las diversas solicitudes referentes a los transportes de trigo, maíz y otros cereales.

El Gobierno mantiene su criterio de que el carbón sea considerado como artículo de primera necesidad.

LA FRANQUICIA DE DERECHOS SOBRE ELEMENTOS DE HIERRO Y ACERO

La "Gaceta" de ayer insertaba las ocho Reales órdenes dictadas ultimamente por el Sr. Urzáiz, como ministro de Hacienda, de las cuales dimos cuenta.

Se dispone en dichas Reales órdenes que se admitan con franquicia de derechos de importación los siguientes elementos:

- Hierro y acero en barras, de cualquier sección, sin pulimentar, aunque estén galvanizadas ó estañadas, a que se refiere la partida 59 del arancel vigente.
Hierro y acero en planchas, de más de cinco milímetros de grueso, a que se refiere la partida 60.
Hierro y acero en planchas, de uno a cinco milímetros de grueso, a que se refiere la partida 61.
Hierro en planchas de menos de un milímetro de grueso, a que se refiere la partida 62.
Hierro en planchas pulimentadas, grabadas, galvanizadas, cubiertas de plomo, perforadas, acuchilladas, onduladas ó que tengan otra labor sin obrar, y las barras pulimentadas, a que se refiere la partida 63.
Hierro y acero en planchas estañadas, incluso la hojalata sin obrar, a que se refiere la partida 64.
Flejes de hierro y acero, de uno a tres milímetros de grueso, y hasta 160 milímetros de ancho, a que se refiere la partida 65.
Flejes de hierro y acero, de menos de un milímetro de grueso, a que se refiere la partida 66.

LA MANIA DE LOS BANQUETES

Se come y se charla

En los Viveros de la Villa se celebró ayer el banquete organizado por los electores del distrito de la Inclusa en honor de D. Feliciano Alvarez, teniente de alcalde del distrito de la Inclusa.

Asistieron cerca de mil comensales. Ocuparon la presidencia, con el Sr. Alvarez, los Sres. Byás, Camacho, Blanco Parrondo, Casero, De Miguel, Garrido, Díaz González, Marcos, Hernández Moreno, Ruiz Salinas, Aragón y Martín Pinedo.

organizadora; Blanco Parrondo, en el del alcalde-presidente, y los Sres. Garrido, Aragón y Fatás; todos tuvieron frases de sincero elogio para el festejo. Por último, el Sr. Alvarez, pronunció breves palabras para dar las gracias, y prometió seguir trabajando con entusiasmo en defensa de los intereses madrileños.

TEATROS

ESTRENO EN LA ZARZUELA

En los primeros días de la presente semana se celebrará en este teatro el estreno de la primera opereta española en tres actos. Se titula "Las alegres chicas de Berlín", y es original el libro de Ceferino R. Aveilla y Manuel Merino, y la música del joven maestro Rafael Millán.

En esta obra la Empresa hará un alarde de presentación. Las cuatro decoraciones de Amalio Fernández son dignas de su firma. Paris ha confeccionado un vestuario lujosísimo, con arreglo a los figurines del notable dibujante D'Hoy. El mobiliario y el atrezzo, de Vázquez Hermanos, completarán la esplendidez de la parte plástica de la obra.

La orquesta la constituirán 60 profesores. En el reparto de "Las alegres chicas de Berlín" figuran casi todas las tipleas de la compañía: Luisita Puchol, Lola Vela, Teresa Saavedra y Sara Saavedra, Teresa Camacho, Rosita Torres, Lola Crespo, María Luisa Aceña, Paquita Margarit, Mercedes Fernández, Pepita García y Elena Cuevas.

De los actores toman parte en la obra Paco Alarcón, Ontiveros, Uliverri, Povedano, Manso, Tojedo, Bejarano, Lorente y Moreno.

Seguramente, el estreno de "Las alegres chicas de Berlín" será un acontecimiento.

CLASES PASIVAS

DIAS DE PAGO

Los individuos de Clases pasivas que tienen consignado el pago de sus haberes en la Pagaduría de la Dirección pueden presentarse a percibir la mensualidad corriente, desde las dos a las cinco de la tarde, en los días y por el orden que a continuación se expresan:

- Día 1.º de Marzo de 1916.—Montepío militar, de la A a C. Idem civil, de la H a M. Coroneles. Tenientes coroneles. Comandantes.
Día 2.—Montepío militar, de la D a G. Idem civil, de la N a Z. Plana mayor de jefes. Capitanes.
Día 3.—Montepío militar, de la H a M. Jubilados. Tenientes. Marina.
Día 4.—Montepío militar, de la N a R. Idem civil, de la A a C. Sargentos. Plana mayor de tropa. Cabos. Cesantes. Excedentes. Remuneratorios y Secuestrados.
Día 6.—Montepío militar, de la S a Z. Idem civil, de la D a G. Soldados.
Días 7 y 8.—Altas. Extranjero. Supervivencias. Todas las nóminas sin distinción.
Día 9.—Retenciones.

La revolución en China

LONDRES, 27 (10 mañana).—La guarnición de Mukden ha recibido orden de contener el avance de las huestes mongoleras que marchan sobre Pekín.

Instrucción Pública

El Consejo de Instrucción y las oposiciones de inspectores.—A pesar de que la Prensa de todos los matices ha denunciado, como nosotros, la incapacidad legal de casi todos los funcionarios propuestos por la sección primera al pleno del Consejo para tomar esos tribunales de oposiciones a inspectores, y a pesar de que toda la Prensa, también nacional, eco de la opinión, elogio al conserjero, Sr. Cortázar, por haber impedido que fuese aprobada en la última sesión tan censurable propuesta, y pidió que se haga con los números uno de sus respectivas oposiciones, que conocen todos los idiomas que entran en las que han de juzgar y que posean todos los servicios y méritos que exigen las leyes, se dice que los individuos propuestos por la sección primera andan revolviendo a Roma con Santiago para conseguir que se reúna en seguida el pleno y los vote definitivamente.

Estos trabajos son evidente prueba de cuantos laboran y desean desempeñar el cargo de jueces en esas oposiciones. Sólo este hecho bastaría para dejar de proponerlos, puesto que intentan usurpar un puesto que corresponde a otros con mejores condiciones y más méritos.

Si el presidente del Consejo de Instrucción llegase, como se dice, a acceder a tales pretensiones y convocara al pleno antes de transcurrir un mes desde la última sesión que celebró, el 23 del actual, se vería confirmado cuanto proponían los individuos propuestos.

Pero esperamos que el Sr. Groizard no se preste a anticipar la convocatoria del pleno, y que dará al conserjero Sr. Cortázar suficiente tiempo para estudiar, con los expedientes personales a la vista, todo lo referente a la propuesta de dichos Tribunales que, según dice "El Magisterio Español", están siendo piedra de escándalo.

También es de esperar que el señor ministro irá anotando todo cuanto la Prensa denuncia, para resolver en su día la propuesta del Consejo, según proceda en justicia y lo demanden el prestigio del ministerio y los altos intereses de la enseñanza.

DIARIO OFICIAL

MINISTERIO DE LA GUERRA

ADEMAS DE LAS DISPOSICIONES QUE AYER ADELANTAMOS CONTIENE LAS SIGUIENTES:

Estado Mayor.

La Junta facultativa del Cuerpo de Estado Mayor queda constituida en la siguiente forma: Preside el general jefe de Estado Mayor de la primera región.

Vocales: El coronel de Estado Mayor jefe del 5.º Negociado de la Subsecretaría de Guerra; el coronel segundo jefe de la Capitanía general; el coronel jefe de estudios de la Escuela Superior de Guerra; el coronel jefe del Depósito de la Guerra; otro coronel de Estado Mayor con destino en Madrid.

Los cargos de secretario y auxiliar serán desempeñados por un jefe y un capitán de Estado Mayor, que tenga su destino en la Capitanía general de la primera región.

Infantería.

Destinos.—Coronel D. José Porras, a reemplazo en la primera región. Tenientes coroneles: D. Fernando Garrido, al regimiento de Granada; D. León Gil del Palacio, a la caja de Vigo; D. Juan Durán, a la de Zafra; D. Narciso Jiménez, a la de Linares, y D. Gregorio Parra, al regimiento América.

Comandantes: D. José Fernández Jiménez, sargento mayor de la plaza de Granada, a desempeñar el cargo de oficial mayor de la Comisión mixta de reclutamiento de Salamanca, y D. Alfredo Garrido Bodelón, excedente en la segunda región, a desempeñar el cargo de sargento mayor de la plaza de Granada.

Capitanes: D. Angel Oneco González auxiliar de la Secretaría de la Subinspección de la quinta región, al regimiento de Galicia, 19; D. Luis Córdova Disgo, ayudante de la plaza de Ibiza, al regimiento de San Quintín, 47; D. Emilio Torres Iglesias, excedente en la tercera región, al regimiento de Zaragoza, 12; D. José Ruiz Morales, de la caja de Palencia, 91, al regimiento de La Albuera, 26; D. Darío Alonso Colmenares y Reguoyos, del regimiento de Bailén, 24, a la caja de Blaguer, 69; D. Alejandro Calzada Raxach, de la caja de Tarazona, 72, a la de Calatayud, 78; D. Ignacio García y Legura, de la caja de Calatayud, 76, a desempeñar el cargo de auxiliar de la Secretaría de la Subinspección de la quinta región.

Capitanes (E. R.): D. Ricardo García Cuevas, del regimiento de Inca, 62, a la zona de Barcelona, 27, en situación de reserva, y D. Arnaldo Jofre Sastre, del regimiento de Inca, 62, al mismo, de planta lla.

Primeros tenientes: D. Pedro Dezoallar Tiedon, del regimiento del Alcázar, 58, al de Palma, 61, y D. Manuel Barrojo Tamayo, del regimiento de Castilla, 16, al de Valencia, 22.

Primeros tenientes (E. R.): D. Angel Monterde Navarro, del regimiento de La Albuera, 26, a la reserva de Alcalá, 5, y D. Arsenio Pérez Alonso, de la reserva de Ciudad Real, 10, a la de Madrid, 2.

Segundos tenientes: D. Luis Ballester Estera, del batallón Cazadores de Alba de Tormes, 8, al regimiento de Palma, 61; D. José Rojas Alemany, del regimiento de León, 38, al de Inca, 62; D. Fernando Sánchez Píol, del batallón Cazadores de Reus, 16, al regimiento de Alcázar, 58, y don Fernando Silos Hernández, del regimiento de la Lealtad, 80, al de Gravelinas, 41.

Segundos tenientes (E. R.): D. Cesáreo Maroto Fernández, del regimiento de Castilla, 16, a la reserva de Avila, 9; D. Angel Herrera Zayas, del regimiento de Gerona, 22, a la caja de Madrid, 2; D. Argiro Silva Gil, de la caja de la Estrada, 115, a la reserva de Santiago, 105, y don Mariano Sánchez Cristóbal, de la zona de Toledo, 3, a la reserva de Madrid, 1.

Gratificados.—Se concede la de 600 pesetas por efectividad a los capitanes don Alvaro Arias, D. José L. zano, D. Antonio Martín, D. Vicente Vial, D. Juan Cejmas, D. José López, D. Absirado de Vera, don Alfredo Alvarez, D. Eduardo Calvo, D. Benito Caralla, D. Francisco Lasaña, D. Ricardo Pueyo, D. Francisco Salinas, don Fernando G. Navarro, D. Adolfo Peña, D. Juan García, D. Fernando Martí, don José Balbuena, D. Moisés Serra, y D. Ricardo Navarro.

Caballería. Destinos.—Teniente coronel D. Leopoldo Barabá, a excedente en la primera región. Primeros tenientes: D. Martín Uquiano, a Cazadores de Alfonso XII, y D. Sebastián Artes, a Dragones de Numancia. Gratificaciones.—Se concede la de 600 pesetas, por efectividad, a los capitanes don Enrique Cao Cordido, D. Bonifacio Martínez de Baños, D. Francisco Anchorena, D. Francisco Palazón, D. Juan Yañez, don Francisco Montis y D. Antonio Moragues.

Artillería. Retiros.—Se les concede a los coroneles D. José del Pozo, D. Antonio Sabater y don Ramón Valdés; al teniente coronel D. José Rodríguez, y al comandante D. Luis Acebedo.

Ingenieros. Retiros.—Se les concede al coronel don Benito de la Madrid y al celador del material D. Inocencio Martínez.

Sanidad militar. Retiro.—Se le concede al subinspector veterinario D. B. gido de la Iglesia.

Permutas.—Cambian entre sí de destino los farmacéuticos D. Vicente Munta y don Cesáreo de los Mozos.

Cifras militares. Ascensos.—Al empleo inmediato acceden los oficiales terceros D. Ignacio Cortacans, D. Juan B. Ispizua y D. Santiago Argandoña.

Destinos.—Archiveros terceros: D. Mariano Cas, a la Capitanía general de Canarias; D. Fernando García, a la de la segunda región, y D. Manuel Marchena, a la sección de ajustes.

Oficiales primeros: D. Juan Bueno, al Archivo general militar; D. Hipólito Flores Irubide, ascendido, de reemplazo, por enfermo, continúa; D. José Fajardo, ascendido, del Gobierno militar de Cádiz al mismo, y D. Joaquín Ripalda, a la Subinspección de las tropas de Melilla.

Oficiales segundos: D. Gabir o Arrese, al Gobierno militar de Vizcaya; D. Rigoberto Lozano, a la Capitanía general de la segunda región; D. Cecilio Sánchez Ibáñez, al Archivo general militar; D. José Martí, a la Capitanía general de la quinta región; D. Ignacio Cortacans, a la Subinspección de la cuarta región; D. Juan Bautista Ispizua, a la de la primera, y D. Santiago Augustin, al ministerio.

Oficiales terceros: D. Lorenzo Izquierdo, a la Subinspección de las tropas de la sexta región; D. Francisco Losada, a la de la octava; D. José Astiz, a la Comandancia militar de Alcazarquivir; Gregorio Pérez Mesa, a la Capitanía general de la segunda región; D. José Guerrero Laporta, a la de la primera; D. Pedro Rodríguez Navarro, a la misma; D. Angel Vizquino, a la Capitanía general de la tercera región; don José Díaz Balobado, a la de la séptima; D. Victor Soto, a la Subinspección de la primera región; D. Antonio Garzon, a la de la séptima, y D. Joaquín Reyes, al Juzgado municipal del distrito del Sur de Melilla.

EL DIARIO DE MAÑANA PUBLICARA LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES

Permutas. Se autoriza cambian entre sí de destino a los médicos primeros D. Juan Nuevo y don Emilio Franco.

Retiros. Se concede el retiro para esta corte al teniente coronel de Estado Mayor D. José B. tón, y al auxiliar mayor de Intervención D. Baldomero Ventura.

Excedencia. Se dispone que continúe excedente en la primera región el teniente auditor de primera D. Francisco Gabay.

Nota de sociedad. Pasado mañana, y en la parroquia de la Concepción, se celebrará el matrimonio de la bellísima señorita Concepción Ximénez de Sandoval, hija de los marqueses de la Ribera, con don Angel Piñán y Cossio.

Y el día 4 se celebrará en San Jerónimo el Real el de la bella señorita Carmen Santos Silva con D. Juan José Angoloti, ambos novios sobrinos de los duques de la Victoria.

Esta última boda se verificará en familia. En la iglesia de San Marcos se ha celebrado el enlace de la bellísima señorita María del Pilar Aufrán con don Alvaro de Loma, siendo apadrinados por la madre de la novia y el hermano del novio.

Sean muy felices los nuevos esposos. Ayer, a las diez de la mañana, contrajo matrimonio en la iglesia de San Sebastián la bella señorita Aveñina Rey y Rey, hermana del afamado médico de la Beneficencia municipal, D. Manuel, con el doctor en Medicina D. Julián Ballesteros.

Apadrinaron a los contrayentes, D. Pablo Ballesteros, padre del novio, y doña Encarnación Rey, madre de la novia. Terminada la ceremonia los invitados fueron obsequiados con un lunch en el Hotel Francés.

Al nuevo matrimonio—que marcha mañana a Segovia—deseamos toda clase de felicidades y una eterna luna de miel.

En el hotel que en la Castellana posee Mr. Adecock se ha celebrado un concierto a beneficio de la Cruz Roja inglesa, patrocinado por el embajador de Inglaterra y lady Hardinge. La fiesta se vio muy concurrida, siendo todos los artistas muy aplaudidos.

La señorita Inés de Arteaga y Gutiérrez de la Concha ha solicitado Real carta de sucesión en el vizcondado de Cubas, por fallecimiento de su madre la marquesa de la Habana.

TITTA RUFFO EN VALENCIA. VALENCIA, 27.—En el teatro Principal debutó esta noche la compañía que dirige Titta Ruffo.

El conflicto obrero y el estado de agitación que crea han retraído al público. El teatro estaba desanimado, y tanto en las puertas como en los alrededores, había varios retenes de guardias, por temor a posibles excesos de los huelguistas.

TEATRO REAL "LA WALKYRIA". La hermosa composición wagneriana obtuvo anoche una magnífica interpretación de conjunto y en detalle.

Encargada casi repentinamente de la parte de Sigmunda la señora Liácer, por no poder cantar la señorita Campaña ni la señora Raccaneli, contratada expresamente con ese objeto, tuvo la notable y hermosa tiple valenciana que estudia en cuatro días la difícil partitura, y es fuerza decir que nadie la aventajó cantándola en la escena del teatro Real.

Los dos dúos con Sigmundo valieron a la señora Liácer y al tenor Vaccari grandes aplausos. La señora Pinto compuso muy artísticamente la figura de Brunilda; cantó muy bien toda la partitura, y especialmente el dúo del acto segundo, con Wotan, y el final del acto tercero. Recibió también muchos y muy merecidos aplausos.

El tenor Vaccari, de quien un excelente recuerdo conservaban cuantos le oyeron esta ópera en anteriores temporadas, logró unánimes y expresivas manifestaciones de agrado.

En la parte de Fricka lució sus magníficas facultades la señorita Garibaldi. La orquesta, sobresaliente en su labor, como de costumbre. Su inteligente director, el maestro Saco del Valle, dió a "La Walkyria" todo el vigor indecible de su composición musical, haciendo que realzaran y fueran gustadas sus innumerables bellezas.

EN LA ACADEMIA DE CIENCIAS MORALES Y POLITICAS

Recepción de D. Tomás Montejo

La Real Academia de Ciencias Morales y Políticas abrió solemnemente sus puertas para recibir en su seno al ilustre catedrático de nuestra Facultad de D. Pedro D. Tomás Montejo y Rico, llamado a ocupar la vacante del político y jurispruto D. Bernabé Davila.

En la solemnidad de ayer ocupó la presidencia el Sr. Groizard, que tenía a su derecha al obispo de Madrid-Alcalá, y a la izquierda al presidente del Congreso, Sr. González Besada.

En el estrado tomaron asiento los académicos Sres. Sanz y Escarlin, Ureña, Fernández Prida, conde de Torreánaz, Sanamaria de Páredes, marqués de Figueroa, Ugarte, Bonilla San Martín y los de otras Academias señores Aldecoa y Beltrán y Rozpide.

La concurrencia fué numerosa. El nuevo académico hizo su entrada en el salón acompañado de los señores Posada y Fernández Prida.

Comenzó por el elogio de la figura respetable del maestro de Derecho civil D. Felipe Sánchez Román, y tras la loa de los merecimientos del fallecido ex ministro, hizo otras muy cumplidas de D. Bernabé Davila y de don Ingeniero Montero Rios, que consagraron, como el anterior, su vida entera al estudio de las fuentes del Derecho.

"El Sr. Montero Rios—dijo—ha sido tenido, con toda razón, como el legislador que fijó y desarrolló en preceptos positivos la mayor parte de los principios que a nuestra vida política y jurídica vino a traer la Revolución de 1868. Fué uno de los jurconsultos españoles contemporáneos comparable, a la vez que por sus cualidades personales por su ciencia, con los grandes jurconsultos maestros del Derecho."

Luego continuó: "No ofrece duda que la llamada judicial es función para el Derecho, y una de las que el Estado ha de ejercer para cumplir su cometido en relación con el régimen jurídico. Semejante doctrina constituye ya un postulado de la ciencia.

Pero no hay aún conformidad, singularmente entre los procesalistas, acerca del extremo de indiscutible importancia, así en el campo de la teoría como en el de las aplicaciones prácticas, de ejecución, y en tal supuesto, es lo cierto que todavía no se ha llegado a un acuerdo en punto a la manera como dicha función lo es para el citado régimen.

Según se infiere de lo expuesto, reconocese unánimemente que la referida función está integrada por la de juzgar para dirimir las diferencias sobre el cumplimiento ó la inteligencia del Derecho, y es notorio que, en general, se ha hablado de ella considerándola como tal función de juzgar el efecto ó fin indicado.

Al poner de relieve, cual de todas suertes habría procedido y siempre habrá de convenir, que se ha de juzgar confrontando sucesos y normas, con la debida atención para ello a los opuestos intereses en juego en cada caso, y bajo formas lógicas y de garantía, que aunque por haber sido en ocasiones demasiado minuciosas ó por haber dado armas frecuentemente a la mala fe y a las pequeñas pasiones, han sido objeto de punzantes y celebradas sátiras, se han tenido de ordinario por inexcusables y por el precio que Montesquieu dijo "paga el ciudadano por su libertad"; al proclamar que, por servir para apreciar la conducta humana en una tan disciplinada esfera de la actividad cual lo es la jurídica, resulta a un tiempo tan grave y tan elevada, que sólo puede ser de jueces austeros é imparciales, sabios y prudentes; al advertir que si quiera pueda degenerar, según muestra la historia, en instrumento de opresión y tiranía, es, en realidad, abundantísimo material de justicia y de paz entre los hombres; al notar que desde las épocas más remotas ha valido para formar usos y costumbres; al decir que por ella, bien atendidos estrictamente a los preceptos preestablecidos, bien interpretándolos ó supliéndolos, se declara el Derecho, y en su consecuencia, "se legisla", según indicó Hegel, "en concreto"; al apuntar que mediante ella se puede disponer la aplicación, en vista de lo juzgado, de las reglas ó determinaciones en su virtud aplicables; al sostener que por ella se ejerce una coacción psíquica, favorable al Derecho, en el ánimo de los litigantes vencidos y se facilita a todos los ciudadanos el exacto conocimiento de sus respectivos derechos y deberes, y al ensalzar, en fin, la función de que se trata, en otros términos parecidos se ha venido a afirmar, implícitamente, que no más que en la de juzgar de que se ha hecho mérito consiste; y no sólo se defiende esta doctrina por la generalidad de los que cultivan las ciencias jurídicas, sino que entre ellos hay quienes establecen como hasta se caracterizaba exteriormente por referirse a lo contradictorio ó contencioso.

Pero no ha sido obsérulo lo que se acaba de manifestar para que, según se ha expuesto al principio, se haya defendido también que, a la par que el juicio sobre el cumplimiento ó la inteligencia del Derecho, comprende diligencias de carácter ejecutivo, y con este motivo, se ha sostenido prolongado y vivo debate, que, por entrañar oposición y contrastes de opiniones respecto de la división del poder del Estado y del fin de la función judicial, ofrece singular interés.

Ante las disposiciones que con el carácter de sancionadoras han sido adoptadas por las legislaciones, y bajo la influencia, acaso, de la doctrina proclamada por Oudot, de que dentro del Derecho hay que considerar dos grandes ramos, el del determinador que establece y regula las facultades y las obligaciones, y la del sancionador, que señala las sanciones aplicables por el quebrantamiento de las obligaciones preestablecidas, se ha estimado por muchos que el fin próximo de la función judicial está en hacer valer en su caso la sanción preñada por la ley, y aunque dentro de esta doctrina hay quien cree que al efecto expresado basta, en realidad, con juzgar acerca del hecho que pueda dar lugar a que se aplique la sanción, y ordenar en su caso su aplicación, también hay quien defiende que hacer valer la sanción supone juzgar sobre el hecho que puede dar lugar a que se aplique, ordenar su aplicación y llevar ésta adelante.

No hay que decir que son también bastantes, especialmente entre los penales,

listas, los que han entendido y entienden que la función judicial es la que persigue la reparación o la reintegración del orden jurídico perturbado y que, en tal concepto, comprende lo mismo la función declarativa que la ejecutiva, tan repetidamente enunciadas.

Según Wach y otros escritores y procesalistas, el proceso representa la actividad del Estado encaminada a la actuación del Derecho objetivo, y es indudable que esta doctrina viene a señalar, como fin inmediato de la función de que se trata, la mencionada actuación, en la inteligencia de que, si ésta se halla en el juicio, aunque éste no sea más, como dicen los italianos, que de "accertamento", comprende al igual que el juicio la ejecución.

Y hay, asimismo, quienes, como Rocco, que, no obstante el predicamento alcanzado por la doctrina de Wach, que en sentir de muchos ha producido una verdadera revolución en el orden procesal, la combaten, alegando que el derecho objetivo no es fin en sí mismo sino una garantía de fines o una tutela de intereses, y que por esto no se puede concebir una actuación pura y simple del derecho, entendiendo, a la vez, que la característica de la actividad jurisdiccional (judicial) está en que es una actividad del Estado, su tutela a la actividad de aquellos a quienes la norma jurídica prescribe para la tutela de determinados intereses determinada conducta no observada por ellos y considerando, por lo mismo, que la citada actividad es aquella mediante la que el Estado procura, "directamente", la satisfacción de los intereses tutelados por el Derecho, cuando por algún motivo (inseguridad o inobservancia) no se realiza la norma jurídica que los tutela, aparecen verdaderamente partidarios de que la función judicial va más allá del juicio y comprende las necesarias diligencias ejecutivas. Por si alguna duda hubiera, que en realidad no es posible, adviértase que Rocco, impugnando la doctrina de Wach, expresa que la jurisdicción no trata tanto de actuar la norma, esto es, de influir sobre la voluntad para que ésta se conforme a la norma, cuanto de obtener, aun sin ó contra la voluntad del obligado, el cumplimiento de los intereses por la norma tutelados.

Y nadie ignora que apartándose de las anteriores escuelas, para las que el derecho siempre está dado en una u otra de las formas expresadas, y para las que el juez saca siempre su decisión del derecho preconstituido, sin formarle por sí, se halla la llamada escuela del derecho libre, cuya doctrina, según nota Dorado Montero en su libro "El Derecho y sus sacerdotes", se enlaza con el criterio a que responden las sentencias del buen juez M. Magnaud, y con el movimiento alemán de interpretación y aplicación equitativa de los preceptos legalmente formulados.

Esta escuela, conforme advierte el mismo Dorado Montero, "pretende devolver al derecho aquella libertad de formación y de adaptación continua que el mismo tuvo en los buenos tiempos de Roma", "proclama el libre examen en la interpretación del texto legislativo, *causa adjuvandi, vel supplendi, vel corrigendi juris*", y "combate a ultranza la analogía jurídica y la interpretación extensiva, la *fictione juris* y la *ratio legis*, y hasta el denominado espíritu de las leyes, para proclamar el principio de que cuando las fuentes jurídicas no tengan regla aplicable al caso controvertido, el juez habrá de decidir según la norma que él mismo dictaría si fuese legislador".

Y dicho se está que esto implica una gran transformación en la doctrina relativa a las fuentes del derecho. Para Adickes, uno de los tenidos por iniciadores de la escuela, la única y verdadera fuente del derecho, según indica el Sr. De Diego, en el trabajo citado, es la razón subjetiva (*subjective Vernunft*), la convicción jurídica del individuo, juez o intérprete, y no concibe la aplicación del derecho sin que éstos sean autorizados a sacar libremente el derecho de su propia convicción; y para Gneus Flavius (Kantorowicz), con el que llegó a su más alto grado de exaltación la nueva tendencia, el derecho libre es la resurrección del antiguo derecho na-

tural, con esta diferencia: que no se trata de un derecho que pretenda imponerse como materialmente obligatorio, siempre uno e idéntico en sí mismo, sino de un derecho que está en continua formación, siempre variable, en perfecta correspondencia con las circunstancias de cada hecho, y el dogma de la inexistencia de las leyes en una legislación positiva es falso, porque ninguna ciencia, ni teórica ni práctica, está en disposición de resolver los "innumerables problemas que surgen dentro de su ámbito; ni la historia, ni la estética, ni aun las matemáticas y la lógica, dejan de tener lagunas, y es natural que no sea excepción de esto la jurisprudencia, a cuya ciencia toca la libre indagación del derecho (*Freie Rechtsfindung*) cuando descubre y aplica el derecho de la sociedad; pero esa indagación se convierte en libre creación (*Freie Rechtsschöpfung*) cuando hace valer el derecho individual".

Mas hay que advertir que, según se ha hecho notar por diferentes autores, la exageración misma con que se ha producido el credo de la nueva escuela y las consecuencias peligrosas en que paladinamente cae, han producido cierta reacción en sus mismos partidarios, y una viva contracción en los otros juristas. El propio Bülow, que pasa por otro de los iniciadores, ha declarado que reconociendo, como reconoce, una creación judicial del derecho, no puede, sin embargo, asentir a la libre creación del derecho, porque es un deber del juez no apartarse de las normas legales ni un ápice, y sólo puede crear en el campo que no esté legalmente reglamentado.

El Sr. Montejo fué muy aplaudido y felicitado.

EL SEÑOR UGARTE

En nombre de la Academia contestó al Sr. Montejo el ex ministro señor Ugarte.

Habló también del modo y valor jurídico de la función de jueces y Tribunales en nuestro tiempo, expresando su firme creencia de que todo cuanto se haga para robustecer y amparar el Poder judicial, "verdadero Poder, cualquiera que sea el plano desde el cual se lo considere", estará sobradamente justificado ante lo que representa, y más aún ante lo que debe representar el imperio que ejerce como regulador, como centinela y salvaguardia de la vida orgánica de los pueblos.

Agregó que para una cumplida justicia se necesitan buenos jueces, y sin éstos no hay sociedad posible, pues la función de juzgar es esencial e inherente a la soberanía. Terminó así: "Aun en los momentos de las más violentas conflagraciones, cuando todo se desquicia ó se derrumba en los países que sufren los terribles efectos de las guerras civiles ó de los alzamientos populares, la espada del caudillo rebelde, apenas suenan las voces de alborotados muchedumbres, que explotan desenfrenadas sus victorias, se convierte, inevitablemente, en espada de la Justicia."

El discurso del Sr. Ugarte fué muy aplaudido.

SOCIEDAD AMIGOS DEL ARTE

Exposición de Miniaturas

La «Sociedad de Amigos del Arte» celebrará en el mes de Mayo próximo, y en su local del Palacio de Bibliotecas y Museos, una «Exposición de Miniaturas», a la que pueden concurrir exclusivamente los poseedores de retratos pintados por artistas españoles y extranjeros que hayan trabajado en nuestra patria ó los que en otros países retratarán a personajes de España.

El plazo de admisión termina el día 20 de Marzo para dar tiempo a la redacción del catálogo y ordenación de las obras, guardándose las que se admitan en una caja especial del Banco de España, a nombre de la Sociedad.

Todos los días, de tres a cinco de la tarde, tendrá lugar la admisión de obras per-

tinentes al objeto, en el domicilio del individuo de la Comisión Sr. Ezquerro del B. 50, calle de Don Ramón de la Cruz, 13.

Noticias generales

Un concierto.—A las seis de esta tarde, y en el Centro de Defensa Social (Príncipe, 12), se celebrará un concierto, organizado con la cooperación de algunos discípulos del notable profesor de Canto D. Lorenzo Simonetti.

La Gardenia.—La Sociedad de socios mutuos de los jardineros y horticultores de Madrid, denominada La Gardenia, les concede un plazo de tres meses, a contar desde el actual, para que puedan ingresar como socios en la misma, sin pagar cuota de entrada, siempre que sea jardinería ó horticultura, desde quince años hasta los cuarenta y cinco, previo reconocimiento del facultativo de la Sociedad.

Los que deseen ingresar pueden dirigirse al señor presidente de la referida Sociedad, Fuencarral, 130.

LA SALUD EN MADRID DE LA SEMANA ULTIMA

Según "El Siglo Médico", pocas variaciones se han registrado en la salud general desde la última semana; en los padecimientos crónicos siguen siendo frecuentes las complicaciones catarrales del árbol bronquial y las congestiones pasivas venosas y edemas en las enfermedades del corazón.

En las enfermedades agudas han sido frecuentes los catarras bronquiales, las infecciones gastrointestinales y las manifestaciones articulares y musculares del reumatismo.

En los niños sigue también la misma enfermedad que en semanas anteriores, constituida principalmente por el sarampión, viruelas y anginas diftericas.

De la «Gaceta»

Presidencia del Consejo de ministros.

Real decreto (reproducido) disponiendo cese en el cargo de ministro de Hacienda D. Angel Urzáiz y Cuesta.

Otro idem nombrando ministro de Hacienda a D. Miguel Villanueva y Gómez, y disponiendo cese en el cargo de ministro de Estado.

Ministerio de la Gobernación.

Real decreto nombrando vocales del Instituto de Reformas Sociales a don Baldomero Argente del Castillo y don José Manuel Pedregal y Sánchez-Calvo.

Real orden disponiendo que las plazas que queden vacantes de los concursos anuales entre médicos directores propietarios se provean en médicos de aguas minerales habilitados en la forma preceptuada por el artículo 163 de la Instrucción general de Sanidad.

Otra idem que las plazas vacantes de directores médicos del Cuerpo de Sanidad exterior de los puertos de Denia, Vinaroz, Castro Urdiales, Ribadesella, Sagunto y Santa Cruz de la Palma se declaren afectas para su provisión a las resultas de las oposiciones convocadas por la de 6 de Agosto próximo pasado.

Ministerio de Gracia y Justicia.

Reales órdenes nombrando para los Registros de la Propiedad que se indican a los señores que se mencionan.

Ministerio de Hacienda.

Real orden disponiendo se admitan

con franquicia de derechos de importación el hierro y acero en barras de cualquier sección, sin pulimentar, aunque estén galvanizadas ó estañadas.

Otra idem id. id. el hierro y acero en planchas de más de cinco milímetros de grueso.

Otra idem id. id. el hierro y acero en planchas de uno a cinco milímetros de grueso.

Otra idem id. id. el hierro en planchas de menos de un milímetro de grueso.

Otra idem id. id. el hierro en planchas, pulimentadas, grabadas, galvanizadas, cubiertas de plomo, perforadas, apuchilladas, onduladas ó que tengan otra labor, sin obrar, y las barras pulimentadas.

Otra idem id. id. el hierro y acero en planchas estañadas, incluso la hoja de lata sin obrar.

Otra idem id. id. los fletes de hierro y acero de uno a tres milímetros de grueso y hasta 160 milímetros de ancho.

Otra idem id. id. los fletes de hierro y acero de menos de un milímetro de grueso.

Ministerio de Fomento.

Real orden aprobando las tarifas de máxima percepción presentadas para el año actual por la Compañía Trasatlántica.

Espectáculos de hoy

REAL.—No hay función. ESPAÑOL.—A las cinco, recital al piano por D. Joaquín Larregla.—A las nueve y tres cuartos (popular), Toninadas y La Romolina.

PRINCESA.—A las nueve y cuarto (función extraordinaria y fuera de abono), Campo de armijo.

COMEDIA.—A las seis (cinematógrafo), Los rayos misteriosos (tres actos), Salvada por un caballo (un acto). La escapatoria de un consúl, El honor del guerrero (dos actos) y Tom y Leal se van de caza (caricaturas animadas del americano Bray).

A las diez (décimo lunes de moda), Café solo y El tren rápido. LARA.—A las seis y media (doble), Los malhechores del bien (dos actos). A las diez (17 lunes de moda, completa), Envejecer (dos actos) y Herida de muerte.

CERVANTES.—A las seis (sección vermut), Hormigueta (dos actos).—A las diez y media (doble), La frescura de La Fuente (tres actos).

INFANTA ISABEL.—A las seis y media (doble), El amigo Teddy.—A las diez y cuarto (doble), Té ó café y Lolita Tenorio.

APOLO.—A las siete y cuarto (sencillo), El patio de los naranjos.—A las diez y media (doble), La Centineta (tres actos).

ZARZUELA.—A las seis, El conde de Luxemburgo (tres actos).—A las diez y media, Los cuáqueros (tres actos).

ESLAVA.—A las seis (doble), ¡A ver si cuidas de Amelia! (tres actos).—A las diez y media (doble), La mujer ideal (tres actos).

Ruiz y Albert, Málaga

Únicos fabricantes del Anís X y del aromático Ron de la Negra. Fabricantes de Aguardientes y Licorea.—Criadores y exportadores de vino y cognac puro, de los renombrados vinos de los montes de Málaga.

Folleto Jurídico de Guerra y Marina

tiñacer. Para el cumplimiento de sus respectivas condenas les será de abono la prisión preventiva sufrida durante la sustanciación de la causa.

Todo con arreglo a la los artículos citados, 1.º, 11, 13, circunstancia 2.ª del 9.º, 18, 29, 50, 59, 62 y 127 del Código penal común; 175 del de Justicia militar, demás de general aplicación de ambos cuerpos legales y ley de 17 de Enero de 1901.

Estadística del reclutamiento y reemplazo del Ejército

Trienio 1912-1914.

El Instituto geográfico y Estadístico ha abordado la espinosa y árdua tarea de dar a conocer los resultados del reclutamiento y reemplazo en el trienio 1912-14. Es la primera estadística de este orden que se hace en España, y tiene mayor interés que el normal—con ser siempre mucho éste—toda vez que se trata de los tres primeros años en que está vigente la ley del servicio militar obligatorio.

En el preámbulo que precede a esta Estadística se razona su necesidad y su utilidad en estos justos términos:

«Una estadística de los resultados del reclutamiento en sus diferentes aspectos, podría servir de norma y guía a los legisladores para conseguir que la fuerza defensiva de la Nación fuera aprovechada de un modo eficaz y cumpliera en cualquier momento con sus altos y nobles fines; del conocimiento, en efecto, de la aptitud física, de los defectos que inutilizan para el servicio, de las circunstancias que ocurren en la emigración de los jóvenes, en la pobreza y falta de recursos de los parientes de los mozos que alegan excepciones, etc.; se podría llegar al conocimiento de las causas que determinan el gran número de inútiles, exceptuados y prófugos que se registran en nuestra recluta, y encontrar los medios de contrarrestarlas orientados en la

mejora de la raza, la mayor salubridad é integridad orgánica y la mejor disposición para el servicio militar.

Sobre el problema trascendental del reclutamiento se han ocupado, como es natural, en artículos y memorias publicados en revistas profesionales y en obras doctrinales, la inmensa mayoría de los militares que a las cosas de la milicia han dedicado en este país su actividad y su pluma, pudiendo citar, entre otros, á Almirante, Villamartin, Banús, Barrios, Navarro (don Modesto), Larrea, Madariaga (D. Luis y D. Federico), Vidart, Orozco, Alas (D. Jenaro), Vallés, Suárez Inolán (D. Pío), Sixto Mario y otros escritores de cuya competencia y autoridad no cabe abrigar la menor duda, y médicos tan conocedores de los problemas de organización como Aycaut, Larra, Deleito, Sánchez Fernández (D. Luis) y otra multitud de reconocidas eminencias profesionales.

Pero no sabemos que aún se haya publicado una estadística completa sobre los resultados del reclutamiento, abarcando un período de tiempo suficientemente grande para poder deducir provechosas y útiles enseñanzas de la crítica y compulsa de los datos acopiados. Una estadística sobre tan importante asunto necesita, para su elaboración acertada, reunir numerosos y variadísimos datos relacionados con los dos aspectos del asunto; el cuantitativo y el cualitativo. Por el primero podrá venire en conocimiento de los hombres útiles con que puede contar la Nación para su defensa, así como también de los elementos que por diversas razones no se encuentran en disposición de prestar su servicio militar; por el segundo, mucho más importante, se podrán estudiar los factores antropométricos, físicos y sociales que concurren en los mozos de la recluta, y sacar útiles enseñanzas sobre nuestra aptitud física y sobre los defectos que inutilizan para el servicio de las armas, que sirven de base para introducir modificaciones y cambios en la legislación vigente, todo lo cual exige, por los que lleven a cabo esta empresa, una gran autoridad, profundos estudios y el trabajo combinado de distintas especialidades científicas».

La estadística que nos ofrece el Instituto Geográfico está dividida en las siguientes partes:

- Primera parte.—Resultados del alistamiento.
Segunda parte.—Estudio de los resultados generales del reclutamiento en todo el Reino.
Tercera parte.—Estudio detallado, por provincias, de las clasificaciones en que han sido comprendidos los mozos del reclutamiento.
Cuarta parte.—Estudio detallado, por regiones militares, de las clasificaciones en que han sido comprendidos los mozos del reclutamiento.
Quinta parte.—Instrucción alfabética de los reclutas.
Sexta parte.—Talla de los reclutas.
Séptima parte.—Cupe de filas y de instrucción.
Octava parte.—Mozos de cuota.
Novena parte.—Confrontación internacional

Primera parte.—Alistamiento.

Año 1912.—Mozos alistados 193.175; tanto por 1.000 varones, 20.41; tanto por 1.000 habitantes, 9.81.

Año 1913.—Mozos alistados, 207.196; tanto por 1.000 varones, 21.31; tanto por 1.000 habitantes, 10.15.

Año 1914.—Mozos alistados, 210.644; tanto por 1.000 varones, 21.64; tanto por 1.000 habitantes, 10.23.

Razonando estas cifras dice el Instituto Geográfico y Estadístico que el crecimiento en los resultados del alistamiento, obedece a un mayor celo y severidad desplegado por los Municipios y juntas consulares, y a una mayor solitud de los padres ó tutores que tienen cuidado de inscribir a los mozos «ausentes al cumplir la edad de veinte años».

Es curioso el movimiento de los alistados en los años últimos. Véase:

VESTUARIOS PARA EL EJERCITO Y ARMADA

SUCURSALES: BURGOS Y MELILLA

JUAN RIU Y SOBRINO

CASA EN MADRID CASA EN BARCELONA
SALÓN DEL PRADO NUM. 6. CALLE DE MÉNDEZ NUÑEZ

TELÉFONO 3.194

NÚMERO 7.

ESTRECHECES URETRALES
PROSTATITIS CISTITIS
CATARROS DE LA VEJIGA



Se curan con los Confitos Costanzi, unicos que quitan el escozor y la frecuencia de orinar.

MALES VENEREOS
Se curan con los Confitos Costanzi...

INVENTOR DE LOS MEDICAMENTOS
COSTANZI

Los centros de especificos y principales farmacias del mundo venden los medicamentos COSTANZI

Deposito exclusivo, la plaza que para Cuba y América, España: Puzos Escudillera, edn. 3 u BARCELONA

EFEKTOS MILITARES

CORDONERIA Y PASAMANERIA

FABRICA MOVIDA POR ELECTRICIDAD

CELADA

Mayor, 31.-MADRID

ALMACEN DE BAYETAS

POR MAYOR Y MENOR

RUIZ Y ARSUAGA, S. EN C.

Calle de Toledo, núm. 4.-MADRID

Fábrica en Pradolengu.

Frisas. Paños. Capotes de Monte Marías de cama, para campo y viaje. Tapabocas

Tapetes. Fajas. Boinas. Géneros de punto. Sergas. Estameñas. Francias. Sa- niales de todas clases.

Gergas. Entremetidos de lana y algodón.

ALMACEN DE

Géneros de punto, paquetería y mercería

Julián López Caballero

COLEGIATA, 18. MADRID

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA

LINEAS AL RIO DE LA PLATA Y AL BRASIL

El vapor «Infanta Isabel de Borbón» saldrá el día 4 de Febrero de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

El vapor «P. de Sarrástegui» saldrá de Bilbao y Santander el 12 de Febrero, de Orona el 14 y el 12 de Cádiz, para Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires.

LINEAS A ANTILLAS, MEJICO, NUEVA-YORK Y COSTA FIRME

El vapor «M. Calvo» saldrá el 24 de Febrero de Barcelona, el 28 de Málaga y el 29 de Cádiz, para Nueva-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico.

El vapor «Alfonso XII» saldrá el 16 de Febrero de Bilbao, el 19 de Santander y el 21 de Orona, para Habana, Veracruz y Tampico. Admite pasaje y carga para Costa Firme y Pacífico, con trasborde en Habana.

El vapor «Montevideo» saldrá el 10 de Febrero de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga, el 14 de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanita, Curacao, Puerto Cabello y la Guayra. Se admite pasaje y carga con trasborde para Veracruz, Tampico, Puerto Barrios, Cartagena de Indias, Maracabo, Coro, Cumaná, Carúpano, Trinidad y puertos del Pacífico.

LINEA DE FILIPINAS

El vapor «C. López y López» saldrá el 4 de Febrero de Barcelona para Fort-Said, Suex, Colombo, Singapore, Ho Ilo y Manila, sirviendo por trasbordos los puertos de la Costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LINEA DE FERNANDO POO

El vapor «Ciudad de Cádiz», saldrá de Barcelona con escalas en Valencia, Alicante y Cádiz, para Tánger, Casablanca, Mszgán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Poo.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telégrafo sin hilos. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

CREMA KAISER

LA MEJOR NO TIENE PARA EL CALZADO RIVAL



USADLA COMO YO DE VENTA EN TODAS PARTES

FABRICACION EN TODA CLASE DE METALES

Medallas y hebillas para cinturones. Especialidad en espadas para el Ejército y de fantasía para teatro.

Francisco Romero Martínez.

EFEKTOS MILITARES para todos los Cuerpos. Cadenas para oficiales. Lempitales, etc.

Sube encargo de hacer y de acallar todo clase de medallas

Marqués de Caro, Iena R.-VALENCIA (HUERTOS SOGUEROS)

Fábrica de botones DIEZ Y COMPAÑIA

Preclidos, D.-MADRID

Botones para uniformes y libras. Efectos militares y para Corporaciones civiles. Caponas para Maestranzas y Ordenes militares. Condecoraciones, galones, estrellas, emblemas, etc.

GRANDES FABRICAS

CALZADOS LA IMPERIAL

PRODUCCION DIARIA, MIL PARES

MADRID - BILBAO - SAN SEBASTIAN - LEON

COMO ESTE MODELO

En Box Calf negro, cosido, 12,50 En charol extra..... 18,00

Envío a provincias.

PEDID CATALOGO Apartado, 559.-Madrid



Aguilar y S. Mora

Carretas, 5 y Carmen, 41 MADRID

Artículos nacionales y extranjeros. Artículos de exportación y visto. Cortados y cargados por

La Unión Española de Explosivos

Sociedad Anonima de Omnibus DE MADRID

Servicios de Transportes Marítimos.

Esta Sociedad, en combinación con la Compañía Transatlántica Española, se encarga de expedir, desde esta corte, toda clase de encargos y mercancías con destino á los puertos visitados por los buques de dicha Compañía, en las líneas de Filipinas, Cuba, Méjico, Fernando Poo y Argentina.

Para tarifas y referencias dirigirse á las Oficinas Centrales

Paseo de los Pontones, 2, tel. 808

O á la AGENCIA SUCURSAL, situada en la calle

Tetuán, 13, tel. 4.580

F. De AZQUETA

HUELVA.-MELILLA

Artículos para la Industria.—Hijas y Ferrutarnes.—Efectos navales

Acidos minerales y Grasas. Empaquetadores. Gomas, Algodones, Borrás, Cintas, Orifos, Válvulas, Palas, Pinos. Aceros para barrenos, Pinturas, Barnices, Cables, Cordelería, etc.

Gran fabrica de alpargatas para el Ejército.

Silvestre Segarra é Hijo.

VALL DE UNO (provincia de Castellón)

Modelos especiales para regiones de piso húmedo y montañoso

Construcción especial para Méjico, Ceuta y sus limitrofes

SOLIDEZ, COMODIDAD, ECONOMIA

Garantía de su duración. Sométese á rigurosas pruebas

TEJADOS BARATOS!

Placas vulcanizadas NOE completamente impermeables

Para cubiertas de edificios, fábricas, almacenes, talleres, caseríos, tejavanos, medianiles y terrazas.

FACILES DE COLOCAR Y DE MUCHA DURACION

Tamaño, 375x350 mms.

GRAN ECONOMIA EN LOS ARMAZONES

Un ciento de tejas planas pesa 260 kilogramos.

Un ciento de placas NOE solamente 20 kilogramos!!

Economía para un peso DIEZ VECES menor.

Fabricaciones, JUAN USABIA, ingeniero industrial. Estudios y presupuestos para instalaciones industriales, Turbinas, Motores, etcétera. VILLAFRANCA (Guipúzcoa)

FABRICA DE TORNILLOS, TUERCAS Y REMACHES

Queréis impermeabilizar y duplicar la duración de vuestro calzado?

PUES USAD EL

KORTI.

producto químico, único en el mundo, que consigue estas dos cualidades. Aprobado por Reales Órdenes de 23 de Junio y 13 de Agosto, en el Ejército y Armada, respectivamente. Pasa para sus pares, una prueba. Al Ejército, Marito y al que posea el CAJONET-IDEAL, grande satisfacción. Pedido en todas partes.

Concedido exclusivo: LUIS ALONSO RUIZ

Toledo, 6 y 8, Madrid.-Fábrica de alpargatas.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social, 1000 millones de pesetas efectivas

COMPLETAMENTE DESMBOLSADO

Agencia en todas las provincias de España, Francia y Portugal.

60 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la vida.—Seguros contra incendios.

Aicad, 43.—OFICINAS, Caballero de Gracia, 60

ELIXIR AMERICANO

Es el dentífrico favorito del público, por sus excelentes propiedades antisépticas y antiodontálgicas.

DE VENTA

EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS, DROGUERIAS Y PERFUMERIAS

Depósito, E. ALONSO, Mayor, 3

ALBACHETE